

[Handwritten signature]



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 181 / 2026

VISTO:

El **Concurso de Precios N°25/2026**, destinado a contratar la fabricación y provisión de Termotanque central a leña, para el abastecimiento de agua caliente sanitaria en los vestuarios del Centro Polideportivo Municipal, conf. Decreto Municipal N°162/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Municipal N°153/2026 de fecha 13/08/2026 se efectuó el primer llamado a Concurso de Precios N°25/2026, cuya apertura se produjo el día 24 de agosto del 2026 a las 9:00hs, sin que se presentaran ofertas, por parte de los cuatro proveedores invitados;

Que, consecuentemente, se declaró desierto dicho Concurso de Precios mediante el Decreto Municipal N°162/2026 y se dispuso realizar un segundo llamado en los mismos términos y condiciones que el anterior, para el día 28/08/2026;

Que, en fecha 28/08/2026, se produjo la apertura de sobres correspondiente al segundo llamado, conforme surge del acta labrada al efecto, presentándose una oferta única por parte de la firma "INDUSTRIA METALÚRGICA SAK E HIJOS S.R.L.", CUIT N°30-70883670-7, por un precio total de \$8.890.220,00;

Que, en el mismo acto no presentaron ofertas los invitados- "HERMAN ALEXIS N", "PARJOMETZ PABLO I." y "STRAUCH WALTER R.";

Que, analizada la oferta única, desde el Departamento Legal se solicitó una aclaratoria de la forma de pago consignada en la oferta (mediante correo electrónico de fecha 04/09/2026);

Que, en fecha 08/09/2026 el oferente efectuó la aclaratoria correspondiente, por lo que la oferta y su aclaratoria resultan formalmente admisibles conforme lo dictaminado por el Departamento Legal;

Que, en base a la Planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros Sra. Yanina M. Schanzenbach y el Informe Técnico suscripto por el Arquitecto Jonathan Ruhl de fecha 01/09/2026, debe procederse a la adjudicación del presente.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N°25/2026 -segundo llamado conf. Decreto Municipal N°162/2026- al oferente único "**INDUSTRIA METALÚRGICA SAK E HIJOS S.R.L.**", CUIT **N°30-70883670-7**, con domicilio en Parque Industrial de Crespo, Entre Ríos, por la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$8.890.220,00), destinado a contratar la

fabricación y provisión de Termotanque central a leña, para el abastecimiento de agua caliente sanitaria en los vestuarios ubicados en el Centro Polideportivo Municipal, sito en calle Sarmiento e Islas Malvinas de nuestra ciudad, cuya oferta y su aclaratoria resulta conveniente a los intereses municipales por ajustarse con las características requeridas y al presupuesto oficial.

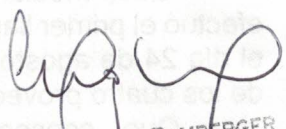
Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de septiembre de 2026.


Prof. Monica V. Brauer
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez